



CORRECCIÓN DE ERRATA EN LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE IDONEIDAD DE PILOTO DE 2ª CLASE DE LA MARINA MERCANTE

Advertido error material de carácter tipográfico en la convocatoria de las pruebas de idoneidad para la obtención del título de Piloto de Segunda de la Marina Mercante, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

««Plazo de subsanación de errores y documentación:

- Del 11 al 25 de octubre de 2026.»»

Debe decir:

«« Plazo de subsanación de errores y documentación:

- Del 11 al 25 de **septiembre** de 2026.»»

La presente corrección se efectúa exclusivamente a efectos de subsanar el error material indicado, manteniéndose inalterado el resto del contenido de la convocatoria.

En Barcelona, a 15 de septiembre de 2026

La Secretaria del Tribunal

Cintia Bosch Lozano

“El presente documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificado mediante el Código Seguro de Verificación que asimismo se incluye”

CORREO ELECTRÓNICO:

capitania.barcelona@transportes.gob.es

Ctra. de Circunvalación
Tramo VI
08040 BARCELONA
TEL: 93 887 65 80
FAX: 93 223 46 12

